



CENSO DE LA POBLACIÓN REPRODUCTORA DE CORMORÁN GRANDE



INTRUCCIONES

El número de parejas reproductoras de cormorán grande muestra una tendencia positiva desde que a finales del los 80 del siglo pasado se registraran los primeros intentos de cría. Las colonias se asientan preferentemente en embalses, pantanos y ríos ubicando los nidos en árboles a menudo secos.

MÉTODO DE CENSO

Dado el elevado gregarismo de cría de la especie, la **unidad de estudio será la colonia aunque también es necesario registrar todas las parejas aisladas**. Se consideran como colonias distintas cuando:

- cada una de ellas conste de más de un nido, y
- los nidos más cercanos entre ambas disten, al menos, 500 m. Se considerará pareja aislada a cualquier par de individuos que muestre comportamiento reproductor y se sitúe a más de 500 m de otra pareja o de una colonia.

El principal objetivo es conocer, para cada colonia encontrada:

- **Número máximo de nidos ocupados** al final del periodo de incubación de cada especie
- **Localización**

Otros parámetros requeridos, para ayudar a precisar esta estima y conocer la población en este periodo, son:

- Número máximo de parejas territoriales (construcción de nido, cortejo, defensa de una parcela, etc.).
- Número máximo de nidos con éxito (sólo cuando existan visitas suficientes para registrar este dato).
- Número de ejemplares detectados en visita a humedales donde no hay reproducción.
- Número de ejemplares en aquellos lugares donde no hay constancia de reproducción (número de ejemplares no reproductores).

Censos mediante observación a distancia. El más recomendado para evitar molestias. Se aplicará en **colonias pequeñas y/o con baja o moderada densidad de aves, repartidas por zonas extensas pero con buena visibilidad (vegetación poco densa y topografía suave)**. Los censos consisten en barridos visuales con telescopio o prismáticos desde uno o varios puntos de observación en la periferia de la colonia, elevados a ser posible. Es fácil tanto duplicar como dejar de contar ejemplares o nidos al cambiar de observatorio. Como ayuda para evitar esto, se recomienda dividir la colonia en secciones sobre un mapa, esquema o foto, de acuerdo a accidentes reconocibles del terreno.

Dos o tres visitas a cada localidad.

- Primera visita para localizar las colonias mediante la prospección de los hábitats adecuados, entre **la segunda quincena de abril y la primera de mayo**.
- Segunda visita para contar las parejas reproductoras, durante la segunda **quincena de mayo**.

Estas fechas son sólo orientativas, pues el conocimiento de la fenología de cada especie en cada localidad determinará las más adecuadas en cada caso. Si no es posible cubrir toda la colonia en un solo día, se emplearán varios días consecutivos (aunque a efectos del conteo final de aves o nidos se considerarán conjuntamente como una única visita).

RESULTADOS

Es necesario completar todos los campos de la ficha (datos personales, información del humedal, ubicación de la colonia y resultados).

Los datos más importantes son el número total de aves que se concentran en un punto y la localización exacta de ese punto. Son necesarias como mínimo las coordenadas UTM del punto central del dormitorio. Esta coordenada se puede obtener directamente en el mapa 1:50.000 (solicitar a SEO/BirdLife si no se dispone de él), con GPS o en la web <http://www.seguimientodeaves.org/AtlasRep/subfCuadriculas.php> y si tienes instalado "Google Earth" en tu ordenador, podrás buscar el término municipal y situando el cursor sobre el punto deseado, éste te indicará las coordenadas.

Se debe completar una ficha por cada sitio censado, aunque el censo sea negativo, de esa forma podremos obtener también el grado de cobertura obtenido (lugares con censo positivo y lugares totales visitados).

Las fichas, mapas y facturas deberán ser enviados al coordinador provincial o regional o a SEO/BirdLife en cuanto se termine el censo y antes del 30/06/2012

Más información: Área de Estudio y Seguimiento de Avifauna. SEO/BirdLife. Melquíades Biencinto, 34. 28053 Madrid

Tel.: 914340910; Fax: 914340911; Correo electrónico: censos@seo.org